



CIRCULAR EXTERNA No. 56 DE 2022

FECHA: Bogotá D.C., 12 de Septiembre de 2022

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

ASUNTO: APERTURA SEGMENTO: “LEC REACTIVACIÓN PRODUCTIVA”
(Contrato Interadministrativo 20220436 – MADR)

En cumplimiento de lo dispuesto por el Comité Administrativo del Contrato Interadministrativo No. 20220436 suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR y FINAGRO, en la sesión No.7, y teniendo en cuenta la redistribución de los recursos disponibles realizada por el MADR, por medio de la presente Circular se informa la apertura del segmento LEC REACTIVACIÓN PRODUCTIVA.

Las condiciones de acceso a la mencionada LEC y aspectos operativos del registro de los créditos con subsidio a la tasa se encuentran descritas en el Capítulo Sexto del Título Cuarto del Manual de Servicios de FINAGRO.

Las condiciones generales de la Línea Especial de Crédito con Tasa Subsidiada establecidas en el Capítulo Uno del Título Cuarto del Manual de Servicios son aplicables a esta LEC.

Las operaciones se recibirán e inscribirán respectivamente, en orden de llegada ante FINAGRO y hasta el agotamiento de los recursos presupuestales asignados para esta LEC o hasta el 31 de diciembre de 2022, lo que ocurra primero. A través de la página web de FINAGRO en el link Estadísticas/Ejecución de Programas Especiales, se informará periódicamente la ejecución de los recursos.

En relación con las **LEC Territorial - LEC Popayán**: Se habilita el acceso de forma complementaria a la LEC Reactivación Productiva, conforme lo establecido en el numeral 3.5.1 “*Condiciones financieras cuando el subsidio se otorga de forma complementaria*” del Anexo Operativo de la Circular Externa 25 de 2022 de FINAGRO. Los programas de crédito serán informados por la Dirección de Registro de Operaciones a través de AGROS en Intercambio de Archivos tipo de documento “**Programas de crédito en AGROS**”.

Lo dispuesto en la presente circular aplica para las operaciones de crédito registradas en el sistema AGROS o presentadas a través del archivo de cargue masivo y redescontadas en FINAGRO a partir del 15 de septiembre de 2022.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia Comercial y la Dirección de Registro de Operaciones de FINAGRO.

Cordial saludo

ADOLFO CÁCERES M.
Presidente

Proyectó: Gloria Suárez -Prof. Secretaria General / Tatiana Vargas – Prof. Dirección de Registro
Aprobó: Andrea Ramírez -Secretaria General /Luis Carlos Morales -Vicepresidente Financiero / Néstor León – Director de Registro de Operaciones
(Trazabilidad virtual)